

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)  
SUCESION  
Radicado 2016-00696

Se accede a lo solicitado por el heredero señor JORGE ELEAZAR PABON YEPES identificado con cc 70.105.994, en consecuencia, a costa de la parte interesada, expídate las copias simples que requiera; se le aclara al heredero que la apoderada actora solicitó una aclaración a la partición, la cual está pendiente; igualmente se le informa que el juzgado atiende de lunes a viernes de 8 a 12 y 2 a 5.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e26df693aee7cb60267aa2f7277de675ce4dee555030aa65e7e48d9385aa65c**

Documento generado en 07/04/2022 01:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>